

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021

“Adquisición vehículos renovación flota ARSAT”

Circular Modificatoria N° 01

Señores Interesados:

De conformidad a lo previsto en el Art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, informamos a ustedes:

- i) Según Pliego de Especificaciones Técnicas en el punto 2.2.3.4. indica “Cilindrada: 2300 CM3 como mínimo.”, se modifica por “ 2.2.3.4. Cilindrada: 2100 CM3 como mínimo” .
- ii) Según Pliego de Especificaciones Técnicas en el punto 2.2.4. indica “Tracción delantera”, se modifica por “2.2.4. Tracción delantera o trasera
- iii) Según Pliego de Especificaciones Técnicas el Punto 2.2.13.10 Doble airbag frontales, se mantiene este requisito excluyente.
- iv) ¿Cuál es el requisito para el estado de situación patrimonial especial? debe cumplir lo establecido en el punto 25 A, inciso n) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- v) Consulta sobre pagos, ¿los mismos se pueden ir gestionado a medida que se van realizando las entregas? la respuesta es positiva.
- vi) Sobre el patentamiento de las unidades, las unidades serán dadas de alta en Registro de CABA, teniendo en cuenta el domicilio de la Empresa de calle Perú n° 143 - Piso 8 - CABA
- vii) Sobre el tipo de USO para el alta de las unidades, los autos sedan serán dados de alta como USO OFICIAL mientras que el resto de las unidades serán gestionados como USO : Priv.-Tran. Carga interjur.

El archivo pertinente ser consultado en la web de ARSAT:

<https://www.arsat.com.ar/acerca-de-arsat/transparencia-activa/compras-y-contrataciones/>

